



Ayer Colmenares presentó la tercera y última entrega de la Cuenta Pública 2024; podría ser la última que lidere como auditor. FOTO: CUARTOSCURO

Inicia Cámara Baja proceso para renovar titular

Desaprueban expertos desempeño en ASF de David Colmenares

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados iniciará, este miércoles, el proceso para elegir a un nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o en su caso, ratificar por un segundo periodo a David Colmenares Páramo, quien a decir de los expertos ha dejado mucho que desear, pues además de desgastar la imagen de la auditoría, ha boicoteado algunos esfuerzos en materia de anticorrupción.

Dante Preisser, director la Organización de la Sociedad Civil Qui Tam

México Íntegro, recordó que a raíz de la reforma que dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción, también se le dieron nuevos "poderes" al sistema de fiscalización; no obstante, lamentó que una de las principales razones por las que este sistema no ha funcionado es "por la falta de impulso del auditor David Colmenares".

Preisser Rentería, quien en 2018 se desempeñó como el enlace de la Secretaría de la Función Pública con el Sistema Nacional Anticorrupción, añadió que ante las evidentes omisiones del auditor se pudo observar que asumió un papel contra este sistema

anticorrupción, así como en su momento lo hizo el expresidente Andrés Manuel López Obrador y todo el grupo que llegó al poder.

"David Colmenares cambió la forma en la que se publicaba la información respecto de las auditorías, redujo las auditorías (...) los datos nos hablan de que fue un auditor que disminuyó su papel como la principal figura dentro del sistema de acción de fiscalización (...) y boicoteó los esfuerzos de lo que la ley señala en materia anticorrupción, como en la fiscalización", añadió.



Y es que el experto señaló que, durante los 8 años de su gestión, no propuso ninguna medida novedosa que abonara al sistema anticorrupción, aunado a que dejó ver que su poder discrecional y absoluto al interior de la ASF.

“Si el resultado es que hay menos denuncias, menos personas investigadas, menos resultados de sanciones finales tanto en materia penal como administrativa y al mismo tiempo más casos de corrupción, más escándalos, lo que quiere decir es que la auditoría encabezada por David Córdova no cumplió su función dentro de los sistemas del que participa”, subrayó.

Por su parte, Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, coincidió que la gestión de David Colmenares se emparejó con la entrada en vigor de un nuevo marco legal anticorrupción y a que, a diferencia de sus antecesores, contó con más facultades y recursos financieros que ningún otro órgano de fiscalización para enfrentar el problema.

“Con la reforma a la ley de fiscalización superior, promovida por la sociedad civil organizada, la ASF y los órganos de fiscalización local también obtuvieron ‘dientes’: a partir del surgimiento del SNA los auditores fueron facultados para investigar y poner a disposición de un tribunal los casos de corrupción que identificaban las auditorías”, dijo.

Sin embargo, dejó claro que los resultados hablan por sí mismos, ya que entre 2016 y 2025, la ASF detectó 1,542 casos de corrupción (30% de los casos a nivel nacional) y sólo obtuvo sentencias favorables en 9 de ellos (1% de las sentencias a nivel nacional).

“Y aunque la ASF es mucho más que un órgano anticorrupción, pues tiene facultades para realizar audi-

torías especiales y de desempeño. El hecho es que socialmente la expectativa es que contribuya al control de la corrupción en México”, añadió.

Finalmente, con relación a una posible reelección de Colmenares Páramo, el director de Transparencia Mexicana expuso que será tarea de San Lázaro decidir “si lo que busca es mantener estos niveles de desempeño, o si prefiere mejorar el retorno a la inversión que los contribuyentes hacemos en esta institución del Estado. A estas alturas, creo que el mandato importa mucho más que el nombre de la persona que encabeza la auditoría”.



Elaborado por: Maritza Pérez
/ Infográfico: Alma Blancas

Cómo elige la ASF a quién y dónde auditar

Cada año, la ASF da a conocer su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, ¿cómo elige las dependencias a fiscalizar?



Propuestas y comité



- Para la creación del programa diferentes áreas realizan propuestas de revisión. Un Comité de Programación, integrado por áreas internas, las avala.



- Este comité también es el encargado de determinar si se incluyen temas relevantes o mediáticos y el tipo de auditoría.

Factores



- Para avalar la realización de una auditoría, este grupo considera factores como la experiencia del equipo auditor para analizar el tema.



- Se analiza si se tienen los recursos materiales y financieros suficientes para realizarlas y si será necesaria la contratación de expertos, entre otras cosas.

Envío a San Lázaro



- Una vez aprobado el programa por el auditor de la Federación es enviado a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

FUENTE: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

El titular de la Auditoría de la Federación es electo por un periodo de ocho años y puede ser reelecto por un periodo igual más.



David Colmenares cambió la forma en la que se publicaba la información respecto de las auditorías, redujo las auditorías (...) los datos nos hablan de que fue un auditor que disminuyó su papel como la principal figura dentro del sistema de acción de fiscalización (...) y boicoteó los esfuerzos de lo que la ley señala en materia anti corrupción, como en la fiscalización”.

Dante Preisser,

DIRECTOR DE QUI TAM
MÉXICO ÍNTEGRO.